

21983 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de profesorado convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza convocada por Resolución de la Universidad de las Illes Balears de 24 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) y que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2001.—El Rector, por delegación (FOU 148), la Vicerrectora de Profesorado y Departamentos, Esperanza Munar Muntaner.

ANEXO

Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Referencia: 555. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Doña Lina Sierra Ayala, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá; doña María Jesús Gozalo Saiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Trinidad González González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Juana María Seguí Aznar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Luis García Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; doña María del Mar Duque García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Ismael Arinas Pellón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Joan Miquel Fiol Guiscafré, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

21984 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores advertidos en la de 2 de octubre de 2001 por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la Resolución rectoral de fecha 2 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de cuerpo docente universitario,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999,

de 13 de enero, proceder a la rectificación de oficio de los errores padecidos en la misma en el siguiente sentido:

Donde dice: «Este Rectorado conforme el Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2001», debe decir: «Este Rectorado conforme el Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2001».

Ciudad Real, 30 de octubre de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

21985 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º, 6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 9 de marzo de 2001 y 11 de abril de 2001, y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 31 de octubre de 2001.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

ANEXO

COMISIÓN C.935

Convocada por Resolución de 9 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (DF02178)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Filología Latina»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan José Chao Fernández, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Antoni Alberte González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga; doña Beatriz Antón Martínez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Valladolid, y don Francisco González Luis, Profesor titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Martínez Gázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Juan Francisco Mesa Sanz, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José González Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; doña Ángela Sánchez Lapuente Andrés, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Murcia, y doña María Violeta Pérez Custodio, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

COMISIÓN C.946

Convocada por Resolución de 11 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD (DF02197)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Expresión Gráfica en la Ingeniería»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan A. Leicaga Baltar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don Javier Muniozuren Colindres, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Pedro Portillo Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga; don Francisco Hernández Abad, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Carlos Cobos Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Moris Menéndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Agustín Arias Coterillo, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Ricardo Villar del Fresno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; don Miguel Ángel Gil Sauri, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José María Gomis Martí, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

21986 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 4 de octubre de 2001 en la que se hacía pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 23 de enero de 2001.

Habiéndose publicado Resolución de 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se hacía pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes, se han observado errores que son precisos rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado resuelve efectuar la siguiente corrección:

En la plaza número 20, del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, en el apartado donde aparece el Presidente suplente, donde dice: «Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid», y en el Vocal primero suplente, donde dice: «Catedrático de Escuela Universitaria de la Politécnica de Madrid», debe decir: «Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid».

Jaén, 5 de noviembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de septiembre de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

21987 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2001, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifican errores cometidos en la de 11 de octubre de 2001, que convocaba concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad de fecha 11 de octubre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 6 de noviembre de 2001, por la que se publican plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En la página 40236:

Donde dice: «5. Área de conocimiento “Ingeniería Eléctrica”. Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Eléctrica. Clase de convocatoria: Concurso»; debe decir: «5. Área de conocimiento “Ingeniería Eléctrica”. Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotécnica. Clase de convocatoria: Concurso».

Donde dice: «7. Área de conocimiento “Matemática Aplicada”. Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemática Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso»; debe decir: «7. Área de conocimiento “Matemática Aplicada”. Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso».

Donde dice: «9. Área de conocimiento “Sociología”. Departamento de Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso»; debe decir: «9. Área de conocimiento “Sociología”. Departamento de Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de las Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso».

Donde dice: «11. Área de conocimiento “Estadística e Investigación Operativa”. Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística e Investigación Operativa. Clase de convocatoria: Concurso»; debe decir: «11. Área de conocimiento “Estadística e Investigación Operativa”. Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística. Clase de convocatoria: Concurso».

Oviedo, 6 de noviembre de 2001.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

21988 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad de «Ingeniería Telemática».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid, de fecha 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001), una plaza de Profesor titular de Universidad, código K085K30/D18526, del área de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad antes mencionada, de esta Universidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 8 de noviembre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.